

10 ANIVERSARIO

2006-2016



Diez años del Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea



Universidad de Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

“El objetivo del Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea es fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores e investigadoras que trabajan en temas relacionados con la Unión Europea.”

La Red de Información Europa de Andalucía convoca desde el año 2007 el Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea en el marco de las actividades que realiza, con el objetivo de fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores/as que trabajan en temas relacionados con la Unión Europea, valorándose los esfuerzos e iniciativas que se vienen realizando por los grupos de investigación e investigadores/as de la comunidad andaluza.

Presidida y coordinada por la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, la Red de Información Europea de Andalucía es la agrupación de los centros de información europea existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de optimizar su labor. Estos centros facilitan el acceso a la información sobre la Unión Europea a toda la población, estableciendo nexos de unión entre las personas y la Unión Europea.

La Red integra diversas áreas de trabajo: acciones de información, de divulgación, de sensibilización y de asesoramiento en todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea. Estas actuaciones se plasman anualmente en el Plan de Actividades.

La Red de Información Europea de Andalucía se constituye como un sistema con los siguientes elementos:

- Centros emisores de información: Administraciones y Entidades que forman parte de la Red.
- Canal de transmisión de la información: Página web www.andaluciaeuropa.com y recursos materiales y humanos de los centros de información integrados en la Red.



- Usuarios finales de la información: Grupos y personas con necesidades de información específica sobre la Unión Europea y la sociedad andaluza en general.
- Contenidos: información, formación, asesoramiento y divulgación de las cuestiones relacionadas con la UE.

Tras los diez años en los que la Red de Información Europea de Andalucía ha venido convocando el Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea, con la especial colaboración del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada y de los otros Centros de Documentación Europea de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta publicación deja constancia de los trabajos premiados y de sus autores, como parte de la actividad investigadora sobre el proceso de integración europea.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR
Ángel-Luis Sánchez Muñoz

“Diez años, diez premios a investigadores o equipos de investigación que han dado lugar a diez publicaciones importantes nos parece un buen motivo de celebración. Diez años expresan un compromiso serio y sostenido.”

Año tras año todos los integrantes de la Red de Información Europea de Andalucía (RIEA) cumplimos la grata tarea de entregar el Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea con el que la Red distingue a los investigadores cuyos trabajos se han hecho acreedores a este reconocimiento. Es sin duda una de nuestras señas de identidad más apreciadas. Diez años, diez premios a investigadores o equipos de investigación que han dado lugar a diez publicaciones importantes nos parece un buen motivo de celebración. Diez años expresan un compromiso serio y sostenido.

Es legítima nuestra satisfacción por haber contribuido a animar la investigación sobre integración europea y a que sus resultados estén presentes en publicaciones de contrastada calidad que se encuentran entre los mejores recursos bibliográficos sobre la materia. La Red, y desde luego el Centro de Documentación de la Universidad de Granada que en su nombre lo gestiona, tiene la convicción profunda de estar prestando un servicio importante a la sociedad andaluza. En primer lugar porque contribuimos a alentar a los investigadores más brillantes a colaborar en la construcción de un discurso sólido y riguroso sobre la vertiente más condicionante de la vida social, económica y política de estos últimos decenios en Andalucía: la integración europea. En segundo lugar porque ese discurso, referido a la integración europea, sustenta buena parte del avance y las perspectivas de futuro del desarrollo económico y social de Andalucía en un contexto de valores democráticos, de derechos y libertades públicas que, simplemente, no tiene parangón con ningún otro espacio de estas características en el mundo. Y en tercer lugar porque con este Premio en la Red queremos expresar un claro compromiso con la excelencia en las funciones de información, formación y análisis de la realidad europea y de su influencia en Andalucía.



Esta publicación quiere ser, sobre todo, expresión de satisfacción y gratitud del esfuerzo y brillantez de los investigadores premiados. Y quiere también ser manifestación de reconocimiento a las instituciones que lo hacen posible, la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, y los que lo gestionan en nombre de la Red: el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada, responsable de su convocatoria y desarrollo, en estrecha colaboración con los otros Centros de Documentación Europea de Andalucía.

*DIEGO JAVIER LIÑÁN NOGUERAS
Catedrático. Director del CDE de la
Universidad de Granada*



Premios

- 2007** **Posibilidades Constitucionales del Principio de Subsidiariedad** / Miryam Rodríguez-Izquierdo Serrano
- 2008** **Modelos Multisectoriales para la Evaluación de Políticas Públicas: Análisis de Impacto de los Fondos Europeos Recibidos por la Economía Andaluza** / María del Carmen Lima Díaz
- 2009** **Las Capacidades de la Unión Europea como Sujeto de Derecho Internacional** / Gloria Fernández Arribas
- 2010** **Democracia y derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea** / María del Carmen Muñoz Rodríguez
- 2011** **Sistema de Indicadores para la Monitorización del Cambio Social en Andalucía, España y Europa** / Grupo de investigación dirigido por Eduardo Bericat Alastuey
- 2012** **El Cambio de Orientación de la Política Social Comunitaria. Del Estado del Bienestar a la Sociedad del Bienestar** / Ignacio González Vázquez
- 2013** **La Participación de la Unión Europea en Tratados Internacionales para la Protección de los Derechos Humanos** / José Rafael Marín Aís
- 2014** **El Parlamento Europeo ante el conflicto del Sáhara Occidental** / Juan Domingo Torrejón Rodríguez
- 2015** **La Contribución de la Unión Europea a la Configuración de un Marco Global para la Política de la Competencia** / José Luis García Hidalgo
- 2016** **El desarrollo y consolidación del Estado de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE: La implementación del Programa de Estocolmo** / Víctor Luis Gutiérrez Castillo y Manuel López Jara



Miryam RODRÍGUEZ-IZQUIERDO SERRANO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Miryam Rodríguez-Izquierdo Serrano es doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla (2009) donde, tras acreditarse para el cuerpo de Titulares de Universidad en el año 2013, actualmente trabaja como profesora contratada doctora del Departamento de Derecho Constitucional. Su docencia versa sobre materias relativas al Derecho Constitucional, al Derecho de la Información y a las relaciones con el Derecho de la Unión Europea. Es también licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Sevilla (1996).

Su línea de investigación principal, que se centra en el constitucionalismo de la Unión Europea, arranca con el trabajo Posibilidades Constitucionales del Principio de Subsidiariedad, publicado en 2008 por la Universidad de Granada y I Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea (2007). Ese trabajo sentó las

bases de su tesis doctoral sobre los principios de primacía y subsidiariedad, que recibió el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Sevilla (2011), del Congreso de los Diputados a Tesis Doctorales en Derecho (2010), del Ayuntamiento de Sevilla a Tesis Doctorales en Ciencias Sociales y Jurídicas (2010) y una Mención Especial del Premio Nicolás Pérez Serrano a Tesis Doctorales en Derecho Constitucional (2010). Fue publicada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en 2011 bajo el título Primacía y Subsidiariedad en la Unión Europea.

Durante el año 2012 realizó una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad Fordham de Nueva York (Estados Unidos), donde profundizó sobre la relación entre las libertades de comunicación pública y las dinámicas de la Sociedad de la Información. Así inició una nueva línea de estudio sobre los conflictos entre derechos fundamentales que se producen en el entorno digital, publicando diversos trabajos sobre el encaje constitucional de Internet, los nuevos límites a la libertad de expresión y la problemática constitucional del discurso del odio.

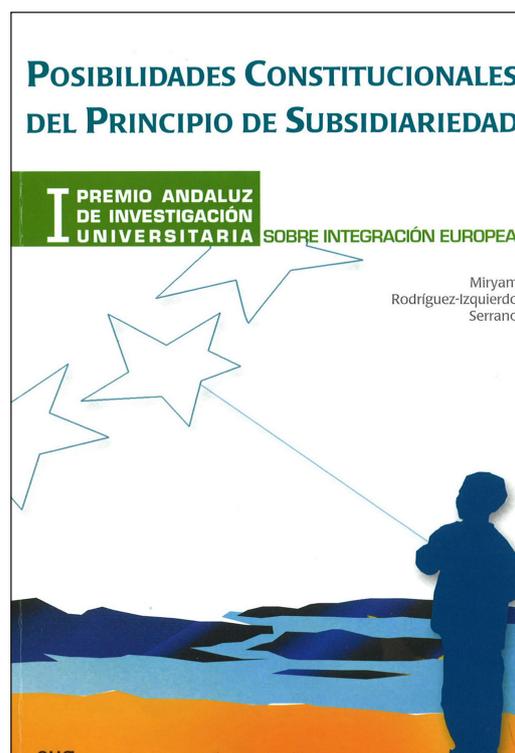
Ha realizado visitas académicas y colaboraciones internacionales con las universidades de Pau (Francia), Lancaster (Reino Unido), Münster (Alemania), Florida y Vermont (Estados Unidos), Buenos Aires y Austral de Buenos Aires (Argentina) y Autónoma de México (México). En 2010 realizó una estancia de investigación en la Academia Europea de Bolzano, EURAC (Italia) y durante la primavera de 2015 lo hizo en el Gabinete del Abogado General Cruz Villalón en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo). Recientemente la editorial Athenaica ha publicado su trabajo Jurisprudencia y Sistema de Derechos (2016).

POSIBILIDADES CONSTITUCIONALES DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

El trabajo Posibilidades Constitucionales del Principio de Subsidiariedad parte del proceso de elaboración del Tratado Constitucional, germen del vigente Tratado de Lisboa, y sitúa al principio de subsidiariedad como clave de las posibilidades y límites del proceso de construcción de la Unión Europea. Como se explica en su prólogo, obra del Catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo, la subsidiariedad es un instrumento sin el cual el salto de las Comunidades a la Unión, en los años noventa, no hubiera sido posible.

La Unión Europea no está constituida democráticamente, sino que es una Unión de Estados democráticos. Esa naturaleza vicaria de la democracia en la Unión Europea hace que no sea factible prescindir de la subsidiariedad para articular las relaciones entre esta y los Estados, en especial en el ejercicio de las competencias asignadas a cada esfera. Si los Estados miembros aceptaron constituir la Unión Europea en Maastricht fue porque se dejó claro que las competencias supranacionales solo iban a ser ejercidas conforme al principio de subsidiariedad: en la medida en que los objetivos de la acción no pudieran ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros.

En los años de inflexión que culminaron con la aprobación del Tratado de Lisboa, casi toda la primera década de nuestro siglo, el principio de subsidiariedad estuvo de nuevo en el centro del debate político y de la ingeniería jurídica para el rediseño de la Unión. La autora estudia ese debate, dedica una parte de la obra a escrutar la génesis del principio de subsidiariedad y analiza la evolución del mismo desde Maastricht, con especial atención a los límites sustantivos y formales del principio y a las dificultades de su implementación. A partir de ese estudio previo, la autora analiza las posibilidades que el principio de subsidiariedad, con sus ambigüedades, ofrece para la comprensión democrática de la Unión Europea actual.



Edición: I Premio (2007)

Editorial: Universidad de Granada

ISBN: 978-84-338-4817-8

Depósito legal: GR-451-2008

Extensión: 174 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2007

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 217, de 9 de noviembre de 2006.

María del Carmen LIMA DÍAZ

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA



María del Carmen Lima Díaz, acreditada como Profesora Titular de Universidad por ANECA (2013), es Profesora Permanente de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Doctora en Economía por la Universidad de Sevilla (2004) y Máster en Administración Pública (2003), amplió estudios en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad Libre de Bruselas. Ha sido Directora Adjunta del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica y, hasta recientemente, Responsable de la Unidad Académica de Economía en dicho Departamento.

Especializada en modelización multisectorial mediante la computación de Modelos de Equilibrio General Aplicados a la evaluación de políticas públicas, es autora de más de una decena de artículos en revistas de investigación, tanto internacionales ("Journal of Forecasting" (2016), "European Planning Studies" (2014, 2008), "The Review of Regional Studies" (2013, 2009)",

"Economic Systems Research" (2012), "Journal of Applied Input-Output Analysis" (2009), o "Applied Economics Letters" (2007)), como nacionales ("Papeles de Economía Española" (2010), "Presupuesto y Gasto Público" (2005) o "Investigaciones Regionales" (2004)). En 2008 obtuvo el Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea por su Tesis Doctoral "Modelos Multisectoriales para la Evaluación de Políticas Públicas: Análisis de Impacto de los Fondos Europeos recibidos por la Economía Andaluza".

Ha participado en más de una docena de Proyectos de Investigación, siendo Investigadora Principal en un Proyecto Competitivo Europeo (Comisión Europea) y en un Contrato de Investigación y Asesoramiento con la Administración regional andaluza. Ha trabajado en dos Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, y en la actualidad participa en un Programa Competitivo Nacional (Ministerio Innovación) y forma parte del grupo de Investigación CLIMAMODEL, adscrito al Plan Andaluz de Investigación.

Es miembro de la Red Europea de Investigadores en Economía Computacional EU-REAL y socia fundacional de Hispa-REAL, socia de la Regional Science Association International, de la International Input Output Association, de la Sociedad Hispanoamericana de Análisis Input-Output, de la Asociación Española de Ciencia Regional y de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional; formando parte de su Junta Directiva y Comité Ejecutivo.

Imparte docencia en Economía Aplicada (Economía Española y de la Unión Europea), concentrando la mayor parte de clases en los grados con docencia biligüe. Posee la Mención de Excelencia Docente (Docentia) por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

MODELOS MULTISECTORIALES PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Análisis de impacto de los fondos europeos recibidos por la economía andaluza

Este trabajo de investigación analiza diversas metodologías de modelización multisectorial dirigidas a la evaluación de políticas públicas, dentro de los denominados Modelos de Equilibrio General Aplicado. La localización geográfica del estudio ha sido la región de Andalucía y, tras realizar un análisis estructural de la economía andaluza, se estudia el impacto que sobre dicha región ha generado la recepción de los Fondos Estructurales europeos en términos de renta y bienestar; para los períodos de planificación regional de 1989-93, 1994-99 y 2000-06.

Inicialmente trabajamos con modelos lineales tipo Matrices de Contabilidad Social (MCS). Las MCS son bases de datos que constituyen una extensión metodológica de las Tablas Input-Output al establecer relaciones entre los factores productivos o inputs primarios de una economía y la demanda final. De esta forma se logra describir el comportamiento de una economía superando el ámbito meramente productivo, para profundizar en las relaciones institucionales.

Tras incorporar supuestos de conducta de los agentes económicos y su entorno, la MCS se convierte en un soporte metodológico que posibilita el desarrollo de un modelo más sofisticado de Equilibrio General Aplicado (MEGA) que se plantean como alternativa a los modelos econométricos. De esta forma, la computación de un MEGA permite discernir entre una medida de planificación regional a emprender u otra, pudiendo utilizarse como un simulador del impacto de las políticas públicas tanto ex ante como ex post. Indudablemente, conocer la reacción de una economía ante una acción programada por el policy maker, facilita la toma de decisiones al sustentarla en una batería de resultados muy amplia en el ámbito del análisis económico aplicado.



Edición: II Premio (2008)

Editorial: Comares

ISBN: 978-84-9836-464-4

Depósito legal: GR-2399-2008

Extensión: 140 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2008

Resolución de 15 de enero de 2008, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 36, de 20 de febrero de 2008.



Gloria FERNÁNDEZ ARRIBAS

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA



Gloria Fernández Arribas es Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Público en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Obtuvo su Doctorado en 2008 con la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad con una Tesis titulada “Las capacidades de la Unión Europea como sujeto de Derecho Internacional”, que fue merecedora del III Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Integración Europea de Andalucía. Esta actividad investigadora también mereció el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide en el curso 2008-2009.

Sus áreas principales de investigación son las relaciones exteriores de la Unión Europea y el derecho de asilo en la Unión Europea, y como parte de dicha actividad investigadora ha realizado estancias de investigación predoctorales y

postdoctorales en distintas universidades y centros de investigación, como la Universidad Robert Schuman en Estrasburgo, la Universidad de Twente en Enschede, el King’s College London, la Universidad de Fordham en Nueva York y el Centre for the Law of the EU External Relations del Asser Institute en La Haya.

Fruto de esta actividad investigadora es la publicación de numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales, capítulos de libros y dos monografías, la primera de ellas titulada Asilo y Refugio en la Unión Europea en 2007, y la segunda que lleva el título de su tesis doctoral y fue publicada como resultado del III Premio Andaluz sobre Integración Europea.

Su actividad docente se ha desarrollado principalmente en la Universidad Pablo de Olavide y Universidad Internacional de Andalucía, donde imparte clases de grado y postgrado, y ha sido profesora visitante en la Universidad Católica de Lyon y en la Universidad de Pisa.

Además de su actividad docente e investigadora, es miembro del equipo editorial de la revista *European Papers* y reporter de *International Law in Domestic Courts* de la *Oxford Journal of International Law*.

En la Universidad ha desarrollado diversas actividades de gestión, entre ellas la coordinación del Master en Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de 2008 a 2012, ha sido miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de 2007 a 2012, y es coordinadora del programa Erasmus de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide desde 2008.

LAS CAPACIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA COMO SUJETO DE DERECHO INTERNACIONAL

La personalidad jurídica de la Unión Europea fue finalmente reconocida de manera expresa en el Tratado de Lisboa, pero previo a este reconocimiento la práctica de la Unión ya venía poniendo de manifiesto que la organización actuaba en la escena internacional como un sujeto de Derecho Internacional.

En este trabajo, previo al Tratado de Lisboa, se analizan además de la base jurídica de la personalidad internacional, la práctica de la UE. Para llevar a cabo este estudio se toma en consideración la teoría y práctica de las principales manifestaciones de las organizaciones internacionales como sujetos de Derecho Internacional: la capacidad de celebrar tratados internacionales, la capacidad para ser responsable activa y pasivamente, los privilegios e inmunidades de los que disfruta y la capacidad para mantener relaciones diplomáticas.

Este estudio se basa en primer lugar en un examen de los distintos trabajos llevados a cabo por la doctrina, si bien este no es el elemento principal, sino que es la propia práctica de la UE la que sirve de base para analizar el disfrute por parte de esta organización de cada una de las capacidades de las organizaciones internacionales. De este modo se analizan todos los aspectos relacionados con la celebración de acuerdos internacionales por la UE, la aplicación de la teoría y práctica de las responsabilidades internacionales de las organizaciones internacionales a la propia UE, el reconocimiento de los privilegios e inmunidades otorgados a sus misiones y sedes, y por último si los enviados y Representantes Especiales de la UE así como otros órganos entrarían dentro del sistema de relaciones diplomáticas.

Todo este estudio lleva a la conclusión de que, al margen de las cuestiones teóricas relativas a la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales, sería difícil negar a la Unión Europea el carácter de sujeto de derecho internacional, puesto que en la práctica de comporta como tal.



Edición: III Premio (2009)

Editorial: Educatori

ISBN: 978-84-92782-11-6

Depósito legal: GR-12-2010

Extensión: 266 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2009

Resolución de 9 de enero de 2009, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2009.

María del Carmen MUÑOZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE JAÉN



Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada (UGR) y se doctora por la Universidad de Jaén (UJA), institución en la que trabaja desde 1996. En la actualidad, es Profesora Contratada Doctora del área de Derecho Internacional Público (acreditada como Profesora Titular) y dirige el Departamento de Derecho Público y Común Europeo.

Su investigación como miembro de los Grupos “Estudios Internacionales y Europeos” (UGR) y “Estudios Internacionales” (UJA) se ha centrado en dos líneas. La 1ª primera nace de su tesis doctoral (promoción y protección de la democracia y los derechos humanos a través de un discurso de condicionalidad) y ha derivado en una línea secundaria dedicada a la igualdad y no discriminación. Su 2ª línea versa sobre el Derecho del espacio ultraterrestre, en particular, el estudio de la nueva política espacial de la Unión Europea. Su producción se ha materializado (en español, francés o inglés) en publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro y libros pu-

blicados por prestigiosas editoriales nacionales e internacionales y mediante la presentación de ponencias en relevantes congresos y seminarios internacionales y nacionales; y se ha financiado con su participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales, autonómicos y provinciales.

Su experiencia docente, amplia y diversa (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster, Doctorado, títulos propios y otros), es calificada de “Excelente” por la Comisión de Evaluación Docente de la UJA. También es docente invitada en centros nacionales e internacionales como Almería, Cádiz, Granada, Madrid y UNIA; Caen, Cergy-Pontoise, Paris-Sud y Paris-Val de Marne (Francia); Napoli L’Orientale y Napoli “Parthenope” (Italia); Buenos Aires y Ciencias Empresariales y Sociales (Argentina); y la República (Uruguay).

Ha desempeñado cargos unipersonales (Directora del Secretariado de Colegios Mayores y del Secretariado de Formación Permanente, Coordinadora del Área de Derecho Internacional Público y Coordinadora de Convenios Erasmus) y ha participado en los órganos colegiados de la UJA (Junta de Dirección del Departamento, Junta de la Facultad, Claustro Universitario y Consejo de Gobierno).

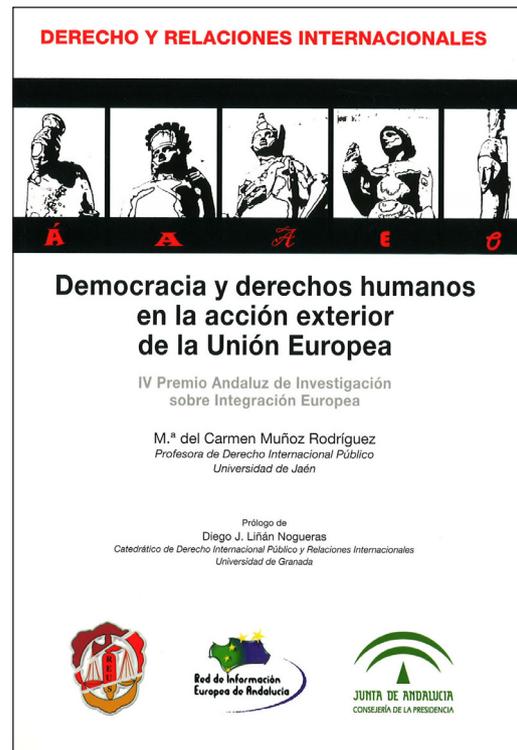
Es miembro de la Asociación de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, la European Society of International Law, el Centro Español de Derecho Espacial, el European Centre for Space Law, el International Institute of Space Law; actualmente, es vocal de la Junta Directiva del European Centre for Space Law. Además, es colegiada no ejerciente del Colegio de Abogados de Jaén y miembro de la Corte de Arbitraje del mismo.

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea ha concebido las relaciones exteriores que mantiene con terceros Estados, como un ámbito idóneo para lograr que éstos se comprometan a moldear su estructura político-jurídica interna conforme a los parámetros de un sistema democrático y respetuoso con los derechos humanos, construyendo, con ello, un loable discurso de condicionalidad política, que, sin embargo, no está exento de controversia.

Por tanto, esta obra analiza los principales problemas que afectan a la acción exterior de la Unión Europea para promocionar el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos, a través de su manifestación más original, -la denominada cláusula democrática-, respecto de la cual, la Unión Europea acumula ya una experiencia de veinte años, y a la que le espera aún un largo recorrido, a la vista de las aportaciones de la reforma de Lisboa, en particular, el compromiso renovado con los principios democráticos y los derechos humanos y la reformulación jurídico-institucional de su acción exterior.

En consecuencia, este estudio, bien sustentado en la normativa y jurisprudencia aplicable, así como en la doctrina iusinternacionalista, resulta de gran interés y actualidad para juristas, bien del ámbito académico, bien de otros ámbitos profesionales (función pública, ONG, etc.) cuyo trabajo conecte con la problemática del reconocimiento y disfrute de los principios democráticos, los derechos humanos y las relaciones entre los sujetos internacionales.



Edición: IV Premio (2010)

Editorial: Reus

ISBN: 978-84-290-1642-0

Depósito legal: Z-4246-2010

Extensión: 258 páginas

Más información:

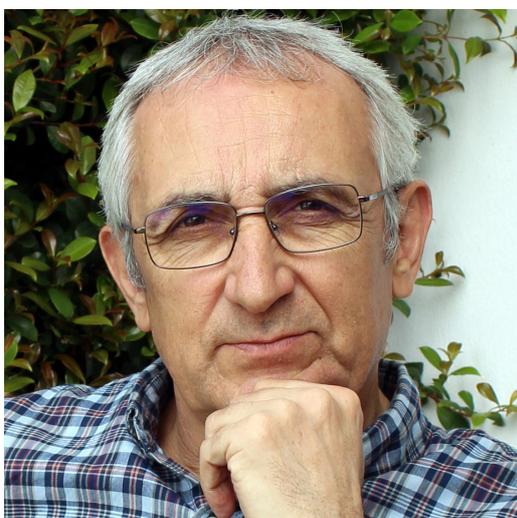
andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2010

Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2010.



Eduardo BERICAT ALASTUEY

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Eduardo Bericat Alastuey, es sociólogo e investigador social. Catedrático de Sociología de la Universidad de Sevilla. Ha realizado estancias de investigación, como Visiting Researcher, en la Universidad de Michigan (Ann Arbor), en la Universidad de California (Santa Barbara), y en la Universidad de Essex (Colchester). Ha realizado más de treinta investigaciones en los ámbitos del desarrollo socioeconómico y cultural de las sociedades contemporáneas, de los valores sociales, de las emociones, de los indicadores sociales y del cambio social. En la actualidad está desarrollando, junto con un amplio equipo de investigadores, un sistema de índices sociales con el objeto de monitorizar tanto la calidad social como la calidad de vida de los países europeos; impulsa el desarrollo de la sociología visual y de las técnicas visuales aplicadas a la investigación social; y continúa con su labor pionera en el estudio sociológico de las emociones.

Entre sus libros destacan: Sociologías en tiempos de transformación social (CIS, 2012); La calidad social en Andalucía, España y Europa. Un sistema de indicadores (dir., Biblioteca Nueva, 2011); El fenómeno religioso en las sociedades avanzadas (coord., FCEA, 2007); La transformación de los hogares españoles y andaluces (coautor, FCEA, 2006); El conflicto cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles (dir., CIS, 2003); Valores sociales en la cultura andaluza (coautor, CIS, 1998); La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social (Ariel, 1998).

Entre sus artículos y capítulos de libro, pueden destacarse: "Cultura y sociedad" (Tecnos, 2016); "The Sociology of emotions" (Current Sociology, 2016); "Structural Gender Equality in Europe and its Evolution over the First Decade of the Twentyfirst Century" (Soc Ind Res, 2015); "Valores sociales, diversidad cultural y conflictos ideológicos" (CIS, 2015) "The Subjective Well-being of Working Women in Europe" (Springer, 2015); "The Socioemotional Well-Being Index. Theoretical Framework and Empirical Operationalization" (Soc Ind Res, 2013); "La visualización en la obra de Erving Goffman y el análisis socio-iconográfico" (CIS, 2012); The European Gender Equality Index: Conceptual and Analytical Issues" (Soc Ind Res, 2011);

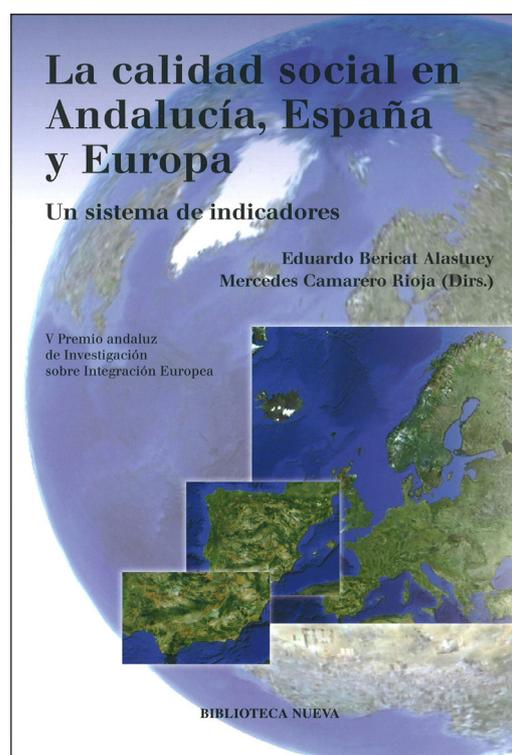
El equipo de trabajo estaba formado por los siguientes investigadores:

Eduardo Bericat Alastuey, Mercedes Camarero Rioja, María Luisa Jiménez Rodrigo, M^a Dolores Martín-Lagos López, Manuel Herrera Usagre, Miguel A. Altuna Isasmendi, José Juan Venteo de Haro, Eva Sánchez Bermejo y Elena Marín Cassinello.

LA CALIDAD SOCIAL EN ANDALUCÍA, ESPAÑA Y EUROPA. UN SISTEMA DE INDICADORES

En este libro se recogen los resultados del proyecto de investigación titulado “Sistema de Indicadores para la Monitorización del Cambio social en Andalucía, España y Europa”, trabajo que fue financiado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los potentísimos vectores de transformación que están alterando la naturaleza de nuestras sociedades, tales como la globalización, la revolución infocomunicativa, el incremento de la esperanza de vida, los movimientos espaciales de la población, el aumento del nivel educativo, el cambio de valores sociales o las recurrentes crisis económicas configuran una nueva estructura de oportunidades, pero también una nueva estructura de riesgos. En esta situación —de intensa y generalizada incertidumbre tanto personal como social—, resulta especialmente necesario conocer de forma rigurosa y precisa si nuestras sociedades evolucionan hacia estados deseables o indeseables. Este es precisamente el leitmotiv que ha inspirado la elaboración del Sistema de Índices de Calidad Social (SICS) contenido en las páginas de este libro. En cada uno de los capítulos se presentan los indicadores sociales seleccionados para medir y comparar la situación de Andalucía, España y la Unión Europea en las diecisiete metas sociales estratégicas que forman parte del sistema. Entre estas se incluyen las condiciones de vida cotidiana, la calidad del trabajo, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, el consumo, los riesgos personales o el bienestar subjetivo de la población. Ahora bien, este sistema no incluye solamente indicadores de calidad de vida de las personas, sea su estado de salud, su renta personal disponible, su nivel educativo o su felicidad y satisfacción con la vida, sino también indicadores destinados a medir la calidad global de las sociedades, sea su grado de cohesión y de exclusión social, su sostenibilidad medioambiental, su nivel de desarrollo humano o su dinámica cultural. Tal y como señala el profesor Noll, una buena vida sólo puede ser vivida en el seno de una buena sociedad.



Edición: V Premio (2011)

Editorial: Biblioteca Nueva

ISBN: 978-84-9940-283-3

Depósito legal: M-44667-2011

Extensión: 301 páginas

Más información:

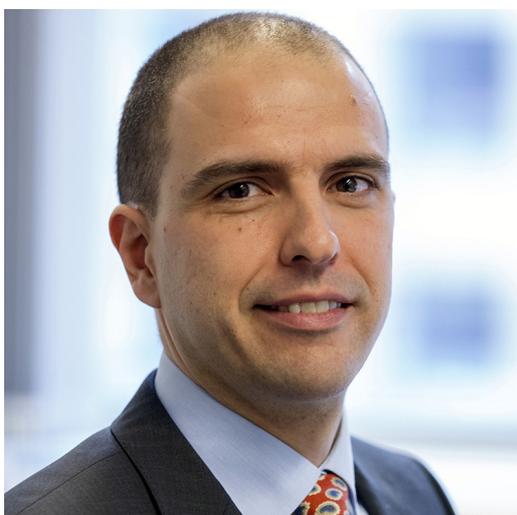
andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2011

Resolución de 8 de diciembre de 2010, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 3, de 5 de enero de 2011.



Ignacio GONZÁLEZ VÁZQUEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



El Doctor González Vázquez es Licenciado en Economía por la Universidad de Sevilla y obtuvo la mención cum laude en su doctorado por la misma universidad en junio de 2011, con un trabajo titulado “El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la Sociedad del Bienestar”. El trabajo mereció igualmente el VI Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía. El Dr. González Vázquez es también Master of Arts in Economics por la Universidad de Missouri, en EEUU.

Ha desarrollado la mayor parte de su labor docente e investigadora en el área de la construcción europea, con participaciones en diversos cursos y seminarios relacionados con las políticas de la Unión Europea, en los cuales ha realizado presentaciones sobre la Unión Económica y Monetaria, Europa como actor económi-

co en la escena global, la reforma del Modelo Social Europeo, las Estrategias de Lisboa y Europa 2020, la política de cohesión europea y la especialización inteligente. También ha desarrollado líneas de investigación sobre indicadores de desarrollo regional, geografía económica y especialización económica regional, así como sobre gobernanza y economía política de las estrategias de apoyo a la innovación a nivel regional. Ha participado en numerosos seminarios sobre especialización inteligente en la Unión Europea.

El Dr. González Vázquez es funcionario de la Comisión Europea, donde trabaja en la unidad que coordina los aspectos del Semestre Europeo relacionados con las políticas sociales y de empleo en la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. En la Comisión Europea también ha trabajado en el equipo que gestiona los programas de ajuste económico de Grecia en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, en el Centro Común de Investigación en asuntos relacionados con las políticas regionales de innovación y en el gabinete del Miembro de la Comisión Europea responsable de los asuntos económicos y monetarios. También ha trabajado como economista en la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía. Entre sus libros destacan: Sociologías en tiempos de transformación social (CIS, 2012); La calidad social en Andalucía, España y Europa. Un sistema de indicadores (dir., Biblioteca Nueva, 2011); El fenómeno religioso en las sociedades avanzadas (coord., FCEA, 2007); La transformación de los hogares españoles y andaluces (coautor, FCEA, 2006); El conflicto cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles (dir., CIS, 2003); Valores sociales en la cultura andaluza (coautor, CIS, 1998); La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social (Ariel, 1998).

EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA. DEL ESTADO DEL BIENESTAR A LA SOLCIEDAD DEL BIENESTAR

El presente trabajo analiza la evolución histórica, retos y perspectivas de futuro de las políticas sociales y el Estado del Bienestar en la Unión Europea, uno de los principales focos del debate académico y político en la actualidad.

El trabajo pretende en primer lugar, estudiar el concepto de "Modelo Social Europeo", y cómo dicho concepto ha influido en las actividades y objetivos de la Unión Europea. En segundo lugar, se pretende evaluar detalladamente la estructura, ventajas, carencias e impacto del marco legislativo supranacional en materia de empleo y asuntos sociales, analizando la evolución histórica e institucional de dicho marco en la Unión Europea. En tercer lugar, el trabajo describe los elementos fundamentales y evolución de los mecanismos de coordinación de políticas económicas, haciendo hincapié en los argumentos económicos subyacentes a la renovada Estrategia de Lisboa y a la nueva Estrategia 2020.

Dicho análisis se completa con el estudio de la estructura, elementos fundamentales, filosofía de fondo y perspectivas de aplicación que caracterizan a la nueva Estrategia 2020 de la Unión Europea, aprobada muy recientemente, y sobre la cual existen aún muy pocos trabajos académicos. Junto a todo ello, esta obra presta especial atención a la actuación en materia social y de empleo de la Comisión Europea desde la toma de posesión del Colegio de Comisarios presidido por José Manuel Durao Barroso.

Finalmente, se presentan perspectivas de futuro para las políticas sociales y de empleo comunitarias, argumentando las posibilidades y ventajas de nuevas iniciativas legislativas, el posible impacto de los mecanismos actuales de coordinación en las políticas nacionales, y los posibles campos de actuación para los Estados miembros.

VI Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea

EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA. DEL ESTADO DEL BIENESTAR A LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR



Edición: VI Premio (2012)

Editorial: Educatori

ISBN: 978-84-92782-78-9

Depósito legal: GR-2850-2012

Extensión: 285 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2012

Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2012.

José Rafael MARÍN AÍS

UNIVERSIDAD DE GRANADA



José Rafael Marín Aís es Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada desde 2008, obteniendo en ambas titulaciones el mejor expediente de su promoción. Posteriormente realizó estudios de Posgrado relacionados con el Derecho de la Unión Europea: obteniendo en 2009 el título de Máster Universitario en Derecho Constitucional Europeo por la Universidad de Granada y en 2011 el título de Máster (LLM) European Legal Studies en el prestigioso Colegio de Europa, en su sede de Brujas (Bélgica). Doctor en Derecho por la Universidad de Granada desde junio de 2013 con la defensa de la tesis doctoral titulada “La Unión Europea y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos” realizada bajo la dirección del Profesor Javier Roldán Barbero.

Rafael Marín ha ampliado estudios en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia), la Academia de Derechos Humanos de Venecia

(Italia), la Comisión de Justicia, Libertades Civiles y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo en la sede de Bruselas (Bélgica) y en la Academia de Derecho Internacional y Biblioteca del Palacio de la Paz, situadas en La Haya (Países Bajos).

Desde marzo de 2014 Rafael Marín imparte docencia en diversos programas de Grado (Derecho y Administración de Empresas, Derecho y Ciencias Políticas, o Ciencias Políticas) y Posgrado (Máster en Altos Estudios Internacionales y Europeos) de la Universidad de Granada sobre diversas asignaturas enmarcadas en el ámbito del Derecho Internacional Público, las Relaciones Internacionales y el Derecho de la Unión Europea: Derecho Internacional Público, Organizaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Política Exterior de España, entre otras.

Por último, Rafael Marín cuenta con publicaciones científicas relativas a la Unión Europea y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: tratando cuestiones como la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos o los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito del Derecho de la Unión Europea; así como relativas a las Reservas incompatibles con el objeto y fin de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer,...entre otros temas. Actualmente, está ampliando sus temas de investigación a cuestiones relativas a la seguridad de España en el ámbito de la región de Asia-Pacífico.

LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Unión Europea tiene su propio modelo de protección de los derechos fundamentales articulado esencialmente en torno a la jurisprudencia de su Tribunal de Justicia y a la Carta de los Derechos Fundamentales. No obstante, desde la década de los años setenta se pretende completar dicho modelo sometiendo a todas las instituciones de la Unión Europea a un control externo en materia de derechos fundamentales. La adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma de 1950 y el sometimiento de todos sus poderes públicos al escrutinio del Tribunal de Estrasburgo son metas que pueden conseguirse tras la última reforma del Derecho originario operada por el Tratado de Lisboa. Sin embargo, la primera ocasión en que la Unión Europea se ha convertido en parte de un tratado internacional destinado a la protección de los derechos humanos ha llegado de la mano de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada en 2006. Esta obra pretende reflexionar acerca de la posible competencia de la Unión Europea para celebrar nuevos tratados internacionales en el campo de la protección de los derechos humanos. Del mismo modo, formula un esquema de análisis para la recepción, posición y eficacia de ambos tratados internacionales en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, así como de las principales transformaciones que su conclusión puede acarrear a dicho ordenamiento.

El propósito central de la obra radica en determinar pros y contras de que la Unión Europea pueda o no seguir sustentándose en su propio modelo de protección de derechos fundamentales sin verse sometida de forma directa a un escrutinio externo que determine su grado de respeto y cumplimiento de las obligaciones en materia de protección internacional de los derechos humanos. Asimismo, persigue examinar en qué medida podrá o no en este terreno la Unión mantener un régimen de responsabilidad internacional autónomo.



Edición: VII Premio (2013)

Editorial: Tecnos

ISBN: 978-84-309-6137-5

Depósito legal: M-34.216-2013

Extensión: 265 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2013

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA número 1, de 2 de enero de 2013.

Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Juan Domingo Torrejón Rodríguez es Doctor por la Universidad de Cádiz desde febrero de 2013. Obtuvo el Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea, de la Red de información Europea de Andalucía, en su VIII Edición (2014).

Desde 2014 es Profesor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, anteriormente fue Investigador Predoctoral en dicha Universidad entre 2001 y 2005. También ha impartido docencia en la Primera y Segunda ediciones del Master en Relaciones Internacionales y Políticas Migratorias (cursos 2009/2010 y 2010/2011); así como en la Primera y Segunda Ediciones del Máster Interuniversitario en Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, en los cursos 2009/2010 y 2010/2011, así como en varios Seminarios sobre el proceso de integración europea, las relaciones de España y la Unión Europea

con Marruecos, y sobre el conflicto del Sáhara Occidental.

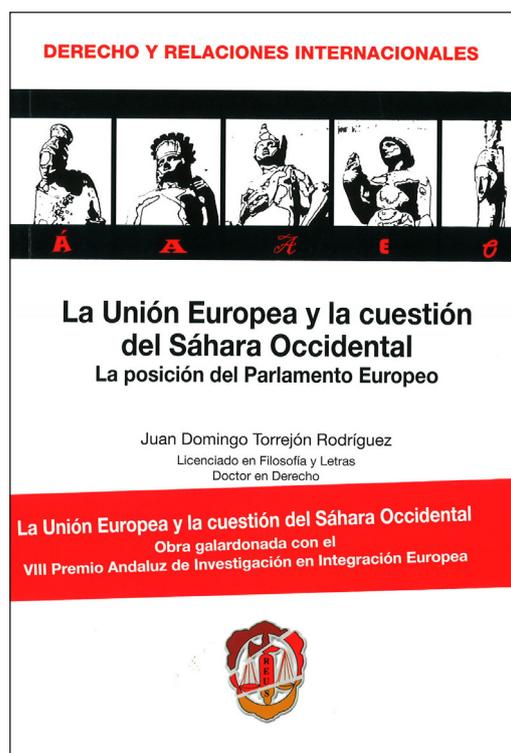
Desde 2005, ha participado en diversos proyectos de investigación. Actualmente, es uno de los integrantes del Proyecto de I+D «España, Seguridad y Fronteras Exteriores Europeas en el Área del Estrecho», DER 2015-68174-R; y del Grupo de Investigación SEJ-572 Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho-CINTERGIB; y es colaborador de la Cátedra Jean Monnet «Inmigración y Fronteras» de Derecho de la UE de la Universidad de Cádiz. Con anterioridad, había participado en los siguientes: «España y la Unión Europea ante el Área del Estrecho de Gibraltar en la era de la Globalización», (SEJ-2005-08136/JURI); Cooperación, soberanía y fronteras en el Área del Estrecho (DER2009-11693); y Cuestiones territoriales y Cooperación transfronteriza en el Área del Estrecho (DER2012-34577).

Las principales líneas de investigación y publicaciones son las siguientes: relaciones Andalucía-Marruecos, relaciones España-Marruecos, relaciones Unión Europea-Marruecos, y sobre el Parlamento Europeo y el conflicto del Sáhara Occidental, con publicaciones en las que se han analizado los inicios del proceso colonizador español en el Norte de África, la evolución de la relación entre España y Marruecos, los Tratados bilaterales y las Reuniones de Alto Nivel hispano-marroquíes, el papel jugado por el Parlamento Europeo en la relaciones pesqueras entre la UE y Marruecos, y la posición del Parlamento Europeo ante el conflicto del Sáhara Occidental, análisis este último que recibió el VIII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea, de la Red de información Europea de Andalucía en 2014.

LA UNIÓN EUROPEA Y LA CUESTIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL. LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

En el marco del proceso de integración, la UE ha ido dotándose de instrumentos con los que ha intentado proyectarse como actor de las relaciones internacionales. De este modo que ha ido creando ámbito, que, tras la reforma de los Tratados Constitutivos con el Tratado de Lisboa, se denomina Acción Exterior de la Unión Europea. En este ámbito participan las principales instituciones de la UE, y, entre ellas, el Parlamento Europeo. Esta institución ha ido adquiriendo una serie de poderes, gracias a los cuales tiene una cierta capacidad de participación o de influencia en la toma de decisiones, así como una capacidad propia para proyectarse internacionalmente. Estas capacidades se han puesto a prueba ante el conflicto del Sáhara Occidental: uno de los últimos procesos de descolonización, que permanece aún abierto; y un conflicto de especial importancia para la UE, debido a diversos factores, entre ellos la implicación directa de varios de sus Estados miembros y, en particular, de España.

Con esta obra ilustraremos un caso de diplomacia parlamentaria. En la medida que puede ser un reflejo del contenido, alcance y eficacia de los intentos del Parlamento Europeo por ejercer su influencia en las restantes instituciones de la UE, y de proyectarse hacia el plano internacional, en un tema como el Sáhara Occidental; y porque nos permitirá rellenar una laguna en el conocimiento de la institución, y también, aunque de forma modesta, en los estudios de integración europea y en la disciplina de las Relaciones Internacionales, así como en el estudio de la cuestión del Sáhara Occidental.



Edición: VIII Premio (2014)

Editorial: Reus

ISBN: 978-84-290-1824-0

Depósito legal: M-32365-2014

Extensión: 303 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2014

Resolución de 28 de enero de 2014, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA número 33, de 18 de febrero de 2014.

José Luis GARCÍA HIDALGO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



José Luis García Hidalgo es Doctor con Mención Internacional en Análisis Económico y Economía Aplicada (2014); Licenciado en Economía (2011); y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2009), Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación “Análisis Económico y Economía Política”, del Departamento de Economía e Historia Económica (Universidad de Sevilla). Además, ha participado en el Erasmus Intensive Programme de Goettinguen (2011). Actualmente, es investigador de la Cátedra de Política de Competencia de la Universidad de Sevilla. Ha sido coordinador del Grupo de Análisis Económico del BANDES (Banco de Desarrollo de Venezuela) en el período agosto 2015 – mayo 2016; Profesor Sustituto Interino en la Universidad de Sevilla (2011); Profesor- colaborador en ISA (International Studies Abroad) impartiendo las asignaturas “Relaciones entre la UE y China” (2013) y “A world of protests: the new social mo-

vements” (2014). Asimismo, ha realizado prácticas de investigación de la Cátedra de Política de Competencia, adscrito a la Agencia de Defensa de Competencia de Andalucía los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, en virtud de las becas de Investigación y Formación ofertadas por dicha Cátedra.

Asimismo, ha publicado distintos artículos sobre política de competencia internacional en revistas españolas como extranjeras, siendo los más reseñables los siguientes: “La estrategia multilateral para la política de competencia internacional. Una propuesta sobre Hard-core cartels”, Revista de Economía Mundial, nº 42 (2016); “Los nuevos desafíos de la política de competencia en la Unión Europea ante la recuperación económica y la estrategia europea 2020, Boletín de Información Comercial Española, 3058 (2014); “Institutional Aspects of International Competition Policy. AnaleleScientifice, Stiinte Economic. Tomo LX- 2, (2013).

Además, ha participado en distintos congresos, tanto nacionales como internacionales, con comunicaciones sobre política de competencia, políticas públicas y mejora de la regulación económica, entre los que destacan “La modernización de la Better Regulation en la Unión Europea y su aplicación en Andalucía”, Congreso Internacional de Evaluación de Políticas Públicas, Sevilla, España (2015); “International Competition Policy Debate, Lessons from the League of Nations”, XIX Annual Conference for the History of Economic Thought, Roma, Italia (2015).

Respecto a proyectos de investigación, ha participado en el Proyecto REDES (recursos para el empleo y el desarrollo económico y social), de un año de duración (2012).

LA CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A LA CONFIGURACIÓN DE UN MARCO GLOBAL PARA LA POLÍTICA DE LA COMPETENCIA

Los mercados nacionales están cada vez más expuestos al exterior. La economía de mercado ha acabado imponiéndose a la planificación centralizada, y hoy, la comunidad internacional identifica la competencia como el motor del crecimiento económico.

Como consecuencia, las empresas y los negocios se han vuelto más globales que nunca. Las corporaciones no dudan en deslocalizarse buscando minimizar sus costes (en un nuevo modelo de producción conocido como la “fábrica difusa”) al tiempo que están al acecho de nuevas oportunidades de negocio en mercados emergentes. Además, esta mundialización de la economía está provocando una gran ola de fusiones y absorciones transfronterizas sin precedentes. La interconexión de las economías nacionales viene explicada por estos dos factores –liberalización y globalización–, junto con un tercero de carácter tecnológico: la revolución de las TICs.

Esto tres factores plantean una cuestión central para el cometido de este trabajo: ¿puede la economía mundial ser regulada a partir de normas nacionales? ¿Es lógico disciplinar el comportamiento de empresas multinacionales a través de regímenes nacionales? Estas inconsistencias normativas fueron las que no llevaron a emprender la presente investigación.

Con la presente obra, de naturaleza eminentemente panorámica, pretendemos poner de manifiesto las inconsistencias e ineficiencias que se desprenden del actual modelo de política de competencia internacional, construido a partir de impulsos y basado en las políticas nacionales de competencia de los distintos Estados. Nosotros advertimos que el modelo en cuestión no es apropiado y exige ser reformulado. Por tanto, la idea que el trabajo defiende es la necesidad de dar pasos hacia una política de competencia internacional vinculante a partir de la experiencia europea, entendida como el único experimento de verdadera política internacional vinculante.



Edición: IX Premio (2015)

Editorial: Educatori

ISBN: 978-84-9956-535-4

Depósito legal: GR-1482-2015

Extensión: 313 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2015

Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA número 250, de 23 de diciembre de 2014.



Víctor Luis GUTIÉRREZ CASTILLO

UNIVERSIDAD DE JAÉN



Víctor Luis Gutiérrez Castillo es Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén. Asimismo es Comisionado del Rector para Programas Europeos de la UNIA. Asimismo, es Miembro del Consejo Científico del Institut du Droit Économique de la Mer (Mónaco), Responsable del Grupo de Investigación SEJ-399 Estudios internacionales de la Junta de Andalucía y miembro de la Comisión de Cooperación de la Universidad de Jaén. Imparte docencia en cursos de doctorados y másteres oficiales de universidades nacionales y extranjeras, entre los que cabe citar el Master de Droit espagnol de l' Université Paris Ouest-Nanterre La Defense (Francia), el Master en Relaciones Internacionales e integración de la Universidad de la Republica del Uruguay o el Master Europeo Mediación intermediterránea: inversión económica e integración intercultural de la UAB, Ca'Foscari de Venecia y Paul Valéry de Montpellier III.

Manuel LÓPEZ JARA

UNIVERSIDAD DE JAÉN



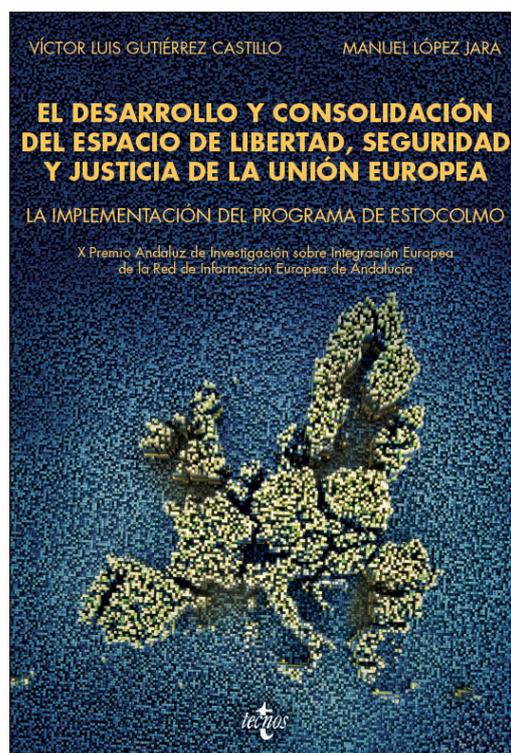
Manuel López Jara, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad de Jaén, donde ha desarrollado investigaciones en materia de Unión Europea en el Área de Derecho Internacional Público. Funcionario titular del Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia, en servicio activo, con formación especializada en las materias de cooperación judicial internacional civil y penal por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Autor de diversas publicaciones en materias de Derecho procesal e internacional y asistente a congresos y seminarios de contenido jurídico diverso.

EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

La implementación del Programa de Estocolmo

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la implantación en el territorio de la Unión de un verdadero Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, se configura como el objetivo político de primer orden a alcanzar. Su consecución debe ser de forma coherente, de modo que la supresión de fronteras interiores y la consiguiente libre circulación de personas estén acompañadas de las necesarias medidas de control de las fronteras exteriores, de unas políticas comunes de asilo, de inmigración y de control y lucha contra la delincuencia. Entre las medidas que los Tratados prevén para el desarrollo de este espacio común, se prevé el desarrollo de políticas, entre ellas, la cooperación judicial en materias civil y penal, cooperación policial y otras políticas en materias de asilo, inmigración y fronteras.

La obra galardonada tiene por objeto el estudio de la regulación de los derechos y garantías procesales penales que se está llevando a cabo en la Unión Europea, fundamentalmente, a partir del Plan de trabajo de 2009, asumido por el Consejo e incorporado al Plan de Estocolmo de 2009 que establecía un calendario plurianual de medidas para avanzar en la consecución de un verdadero Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. De este modo, en ella se analiza el proceso de aproximación de las legislaciones sobre derechos y garantías procesales penales en la Unión Europea, herramienta necesaria para aumentar la confianza recíproca entre las autoridades judiciales de los distintos Estados. En este sentido, los autores abordan con una marcada dimensión práctica, la evolución y desarrollo actual de la cooperación judicial penal en la Unión Europea, cuya base fundamental es el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales. Asimismo, se hace un análisis jurídico, de la adopción de normas mínimas sobre determinados elementos del proceso penal, entre ellas, las relativas a los derechos y garantías de los sospechosos y acusados.



Edición: X Premio (2016)

Editorial: Tecnos

ISBN: 978-84-309-7070-4

Depósito legal: M-37.594-2016

Extensión: 306 páginas

Más información:

andaluciaeuropa.com/index.php?id=premio-2016

Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, y posterior publicación en el BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2015.

Red de Información Europea de Andalucía

